

Jueves, 31 de octubre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almaraz

ANUNCIO. Renovación de cargo de Juez/a de Paz sustituto/a.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos/as los/as vecinos/as de este municipio que el Pleno corporativo procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el candidato para el desempeño del cargo de JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO/A.

Los/as interesados/as deberán presentar en el Registro del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañando la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento o fotocopia de D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Almaraz, 28 de octubre de 2019

Juan Antonio Díaz Agraz

ALCALDE

